



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Rectorado

SALIDA

Nº 201800100008890
28/06/2018 11:18:11

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD DE 23 DE MARZO DE 2018.

Interpuestos varios recursos de reposición y un recurso contencioso administrativo por presunta vulneración de derechos constitucionales contra la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad, en demanda de la anulación de la citada convocatoria, este Rectorado, en aplicación de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, atendiendo a los motivos de impugnación de los anteriores recursos, siendo de los contemplados como causa de nulidad en el artículo 47.1 de la precitada Ley y ponderado los intereses de todos los posibles afectados a los que la ejecutividad del acto recurrido o continuidad del procedimiento, antes del dictado de la Sentencia del referido recurso contencioso, podría causarles perjuicios de difícil reparación debido a la alteración de los derechos de tales interesados que podría suponer el desarrollo de los ejercicios previstos de la fase de oposición, y en respeto del principio básico de seguridad jurídica que ha de presidir en todo momento el proceso selectivo convocado, en virtud de los anteriores razonamientos y motivos viene a RESOLVER:

1º.- Proceder a la suspensión de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, cuya fecha había sido establecida mediante Resolución de 20 de junio de 2018.

2º.- La suspensión acordada tendrá efectos hasta el dictado de la sentencia que pueda recaer en el proceso judicial que se sigue en los autos del Procedimiento sobre Derechos Fundamentales nº 243/218, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 7 de Málaga.

Todo lo cual se viene a resolver y publicar para su comunicación y eficacia a todos los interesados en lugar y medio previsto en las bases de la convocatoria.

Málaga a 28 de junio de 2018.

EL RECTOR

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

28/06/2018 11:14 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:ADD7B72D86BEAC32

